

El monumento conmemorativo de la batalla del Ebro en Tortosa: una oportunidad de aprendizaje

Andrea Sierra Baz

Resumen

La memoria es un concepto que, grosso modo, podemos definirlo como aquella facultad que, siendo un elemento común, esto es, que pertenece a cada uno de nosotros, es a su vez grupal y diversa. Del mismo modo, la memoria colectiva son las usanzas compartidas por todos, y por ello vinculada con la comunidad. Pero, ¿cuál es la relación con el tema que a continuación abordamos? Ocurre que el acto de recordar es el proceso por el cual podemos llevar a cabo una reconstrucción de los acontecimientos acaecidos en el pasado. Por tanto, la importancia de la memoria es incuestionable, además de necesaria para recordar, en este caso, un pasado traumático e injusto que durante muchos años ha permanecido oculto por varios motivos, principalmente cuestiones políticas. El monumento conmemorativo de la batalla del Ebro en Tortosa es un ejemplo que, al mismo tiempo, usado correctamente ofrece un abanico de oportunidades con el objetivo de consolidar una memoria crítica y fehaciente de los hechos que encubre.

Palabras clave: memoria colectiva, batalla del Ebro, Tortosa, monumento, simbología franquista

Breve contextualización

Entender los orígenes de cualquier acontecimiento resulta imprescindible para comprender la dimensión de los sucesos que le rodean. Es por este motivo que considero esencial situar cronológicamente los hechos y, posteriormente, describir el transcurso de los eventos acaecidos y que, incluso hoy en día, se mantienen, en cierto modo, presentes. Así, las líneas que leemos a continuación retratan lo sucedido en el municipio de Tortosa, situado en Catalunya, una vez concluida la Guerra civil (1936-1939) y durante la dictadura franquista (1939-1975) que se impuso, de forma categórica, posteriormente, además de evidenciar diferentes cuestiones relacionadas con el conflicto de memorias en los espacios públicos y la posibilidad de aprovechar dicha circunstancia para convertirla en una gran oportunidad de aprendizaje para los jóvenes que habitan nuestras aulas.

Como señalábamos en el anterior párrafo, la Guerra Civil Española irrumpió en España de forma indudablemente violenta el 17 de julio de 1936 a través de un golpe de estado que dividió el país en dos bandos. Por un lado, los insurrectos, individuos que apoyaron desde el primer momento la sublevación militar impulsada por el general Francisco Franco, líder de la contienda y del posterior régimen. Por otro lado, los republicanos, ciudadanos fieles al gobierno legítimo y democrático presente en dicho contexto histórico, los cuales consideraron el citado conflicto el principio de la supresión de las libertades individuales, así como de los derechos y las garantías democráticas. Dichas diferencias supusieron el inicio de la disputa fratricida en las distintas regiones del país, alargándose esta tres largos años. Fue el 1 de abril de 1939 cuando, después de numerosos episodios crueles, viles y sangrientos, las tropas insurrectas del ejército franquista dieron por finalizada la Guerra Civil a partir de un comunicado bélico oficial emitido desde el Cuartel General de Burgos, en aquel entonces sede de los sublevados.

El final del conflicto no supuso la culminación de la violencia, sino, más bien, todo lo contrario. Este dio comienzo al régimen franquista entre 1939 y 1975, dictadura liderada por Francisco Franco y caracterizada, concretamente durante el primer periodo, por una sistemática represión política y social, el control ideológico y moral de la población y una extrema miseria en cuanto a la carencia de suministros y otros bienes básicos. Asimismo, dicha opresión y persecución premeditada vino acompañada del silencio en su máxima expresión, esto es, un encubrimiento de los hechos con el objetivo de silenciar y ocultar todo aquello que fuese contrario a los valores del franquismo, pero también hubo una innegable intención de perpetuar dicho hermetismo una vez concluida la dictadura, esto

es, instaurada la democracia en 1978. Sin embargo, dicho silencio convivió, y todavía convive, con una realidad, una versión de los hechos desde otra perspectiva, la de los vencedores de la Guerra Civil y de todos aquellos que apoyaron, activamente, el régimen franquista. Podemos observarlo, hasta la fecha, a través de numerosos monumentos, estatuas y otros vestigios franquistas que componen nuestro espacio público. Es el caso, entre otros, de Tortosa, lugar donde se encuentra el conocido, y al mismo tiempo, controvertido monumento conmemorativo de la batalla del Ebro.

Una vez terminada la Guerra Civil, el régimen franquista quiso legitimar el Nuevo Estado dictatorial, al igual que su célebre victoria. De igual modo que el franquismo instauró su propio calendario para conmemorar diferentes acontecimientos, como “*els Màrtires a la Tradició (10 de març), el Día de la Victoria (1 d’abril) [...], el Día de los Excautivos (24 de setembre) i el Día del Caudillo (1 d’octubre)*”¹, Franco también incluyó la conmemoración de la ideología del franquismo y de sus valores por medio de una determinada simbología. Así, se trataba de establecer un conjunto de elementos simbólicos, entre los más comunes y reconocidos, la bandera, el escudo y el himno². Pero, también se utilizaron otros estigmas significativos, como los uniformes, las placas, la toponimia³, los monumentos, las estatuas, los sellos o las medallas. De acuerdo con Duch, todos ellos se introdujeron como parte de “*una dinàmica de destrucció de la simbologia republicana i d’erecció de noves commemoracions que dominaven l’espai públic*”⁴. Sin embargo, no fue hasta los años sesenta cuando la política conmemorativa del régimen franquista culminó. La celebración de los XXV Años de Paz⁵ en 1964 se concibió como el apogeo propagandístico del régimen, puesto que fue una de las mayores campañas

¹ Montserrat DUCH I PLANA: *Quimeres: Sociabilitats i memòries col·lectives a la Catalunya del segle XX*, Tarragona, Arola, 2012, p. 93.

² Cristina GÓMEZ CUESTA: “La construcción de la memoria franquista (1939-1959): Mártires, mitos y conmemoraciones”, *Studia historica. Historia contemporánea*, 25 (2008), p. 90.

³ Nos referimos con dicho concepto al cambio de los nombres de las calles, plazas y avenidas de todo el país, así como la aparición de pueblos y ciudades que hacen alusión a diferentes personalidades franquistas. Véase la calle de los Caídos de la División Azul o Llanos del Caudillo, entre muchos otros repartidos por España.

⁴ Montserrat DUCH I PLANA: *Quimeres...*, p. 94.

⁵ Los XXV Años de Paz hacen alusión a una campaña gestionada por Manuel Fraga Iribarne con el objetivo de conmemorar la victoria en la guerra civil, de legitimar la dictadura y de defender los valores del régimen franquista: “Se cumplen en el año actual las Bodas de Plata de la Paz de España, bajo la guía de su Caudillo y en la fecunda unidad de los pueblos españoles habrán de promoverse iniciativas que, traducidas en realizaciones, evocarán aquel instante decisivo de la Victoria en primero de abril de 1939 y, el ancho, difícil y glorioso camino de la paz iniciado aquel día y seguido con firmeza, lealtad y constante superación de todos los órdenes”. Arxiu de la Diputació de Tarragona (12 de marzo de 1964). *Acuerdo de la Diputación Provincial*, p. 170.

oficiales festejadas durante la dictadura. De este modo, tras los denominados por el régimen XXV Años de Paz, Tortosa, situada en la provincia de Tarragona y capital de la comarca del Baix Ebre, fue el escenario escogido por Francisco Franco en 1966 para conmemorar y legitimar la victoria franquista en la batalla del Ebro.

El monumento conmemorativo de la batalla del Ebro y su definitiva construcción

El propósito de erigir un monolito conmemorativo de la hazaña franquista en la batalla del Ebro estuvo presente desde mucho antes de la definitiva confección. Ninguno de los proyectos de los que se tiene constancia de su existencia no tuvieron suficiente relevancia. Según los registros consultados del Ayuntamiento de Tortosa entre 1939 y 1945 en el Arxiu Històric Comarcal de les Terres de l'Ebre (AHCTE), el primer proyecto de monumento a los caídos en la batalla del Ebro lo propuso Enrique García en 1939, es decir, una vez concluida la guerra fratricida. Sin embargo, dicho proyecto no tuvo éxito y los motivos por los que se sospecha que, finalmente, no se erigió tienen relación con la ausencia de apoyo económico y también por parte del gobierno. Años más tarde, la intención de construir un monumento conmemorativo de la batalla del Ebro seguía presente. Es por eso que un arquitecto llamado Agustín Barlett Zaldívar realizó un esbozo del posible monumento en 1950, pero del mismo modo que el proyecto de Enrique García no progresó, el de Zaldívar corrió su misma suerte. Fue dieciséis años más tarde cuando, finalmente, con motivo de la celebración del XXV aniversario de la paz franquista, el monolito se erigió, concretamente entre 1963 y 1964, momento en el que se construyó en medio del río Ebro, cerca del puente que comunica Tortosa con el barrio de las Ferreries y sobre el antiguo puente de la Cinta, un monolito cuya actual estructura es la siguiente:

“El conjunt es composta d’una pilastra de formigó sobre la que s’aixequen dues altes punxes en forma piramidal buides de l’interior, de ferro. La més alta té una gran creu adossada a un dels angles, l’oposat al pont, i és coronada per una estàtua que representa el soldat espanyol guiat per un estel, al que toca amb el braç dret aixecat. Té a la superfície gravada creus així com altres signes de diversa mena, i a la part superior dels costats laterals plaques de vidre. La punxa petita és coronada per la figura d’una àguila amb les ales esteses. Aquesta és treballada a

base de plànols, amb planxes combinades, mentre que la figura del soldat rep un tractament més volumètric”⁶.

La construcción del monumento tenía un fin, sin lugar a dudas, muy evidente: recordar la victoria franquista en la batalla y, por supuesto, legitimar la figura del dictador. Lluís Maria Saumells, director de la Escuela de Arte de Tarragona, asumió su papel como el escultor definitivo del monumento a la Batalla del Ebro en 1962. El gobernador civil de la provincia de Tarragona y jefe provincial del Movimiento, Rafael Fernández Martínez, reprendió la iniciativa de su construcción a través de la instauración de una Comisión Pro-Monumento a la batalla del Ebro⁷, y de cuya entidad era presidente. Junto con el presidente de la Diputación, Antonio Soler Morey, y el alcalde de Tortosa, Joaquim Fabra, le encomendaron a Saumells el diseño de un proyecto de monolito conmemorativo. Por un lado, el escultor propuso varias maquetas para su futura construcción, y una vez concluidas las necesarias correcciones, Saumells mostró la maqueta final a las autoridades al cargo de su supervisión⁸. Por otro lado, se puso un fondo a partir de la gratitud y contribución económica de todos los ayuntamientos de la provincia de Tarragona, así como el ayuntamiento de Tortosa y la Diputación. De hecho, se creó una Junta pro Monumento a la batalla del Ebro que se encargaba de controlar la contribución de cada uno de los ayuntamientos. Sea como fuere, después de dos largos años, diferentes fases de construcción⁹ y un importe estimado en alrededor de los 3.500.000 de pesetas de la época¹⁰, el monumento, al fin, estuvo dispuesto el 13 de noviembre de 1964. Según Duch, el monumento de la batalla del Ebro “*constitueix un símbol de l’art franquista prou singular per l’alçària, les exigències estàtiques, la solució constructiva i la funció que li va conferir l’autoria de Saumells*”¹¹. Sin embargo, no fue hasta el 21 de junio de 1966

⁶ Dirección General del Patrimonio Cultural de la Generalidad de Cataluña (Ed.). “Monument commemoratiu de la batalla de l’Ebre”. *Pat.mapa: arquitectura* [En línea].

⁷ Arxiu de la Diputació de Tarragona (13 de noviembre de 1963). *Còpia de calca, del contracte entre el Governador Civil i l’empresa Hijo de Miguel Mateu, per a la construcció del monument*.

⁸ Entre ellos, el gobernador civil, el presidente de la Diputación, el ministro de Marina, el gobernador de Madrid e ingenieros de diferentes empresas.

⁹ Joan BAYERRI: “Última fase de las obras del monumento a la batalla del Ebro”, *La Vanguardia Española*, 4 de abril de 1964, p. 29.

¹⁰ Diputació de Tarragona, *op.cit.*, p. 9. Se construyó en base a subvenciones y donativos de la gran mayoría de los ayuntamientos y colectivos populares, así como por la Diputación Provincial.

¹¹ Montserrat DUCH I PLANA: *Quimeres: Sociabilitats i memòries col·lectives a la Catalunya del segle XX*, Tarragona, Arola, 2012, p. 159.

cuando Francisco Franco¹², en persona, inauguró¹³ el monolito conmemorativo de la victoria franquista durante la batalla del Ebro: “*Franco va inaugurar el monument pitjant el botó pel qual s’il·luminava l’estructura, acompanyat del repic de campanes de totes les esglésies de Tortosa, 21 salves d’honor des del Castell de la Suda, centenars de coloms alliberats a la base de l’estructura i avions de l’Exèrcit llençant flors sobre el monument*”¹⁴.

El recorrido del monumento: desde su construcción hasta la actualidad

Desde su inauguración en 1966, la escultura ha permanecido prácticamente intacta. Duch reafirma la incuestionable sombra del franquismo que el monumento todavía conserva: “*L’estructura oculta sostenia, a nivells diferents, tres elements emblemàtics al·lusius: a la persona de Franco, per mitjà de l’àliga de ferro, del seu Imperio i del víctor del Caudillo, i a la religió oficial, per mitjà de la creu*”¹⁵. Actualmente, los símbolos más alusivos no forman parte del complejo escultórico, pero otros sí que persisten, como el águila o las dos cruces. De hecho, fue decisión del Ayuntamiento de Tortosa cuando durante la década de los ochenta, este decidió emprender la retirada del Víctor¹⁶, anagrama personal de Franco, y la inscripción en la base del monumento en la que podía leerse “Al Caudillo de la Cruzada y de los veinticinco años de paz”¹⁷. El proceso de retirada de los citados elementos simbólicos tuvo lugar entre 1984 y 1986, “*aprofitant els treballs de reparació realitzats per pontoners de l’Exèrcit de Terra, l’Ajuntament va*

¹² En uno de los Noticiarios y Documentales Cinematográficos, de Radio Televisión Española (1 de enero de 1967). *Franco en Tortosa y Tarragona* [En línea], podemos observar cómo el dictador llega a Tortosa, recibido por una cálida bienvenida de sus habitantes, preside la inauguración del monumento.

¹³ Joan BAYERRI: “El Caudillo llegará esta tarde a Tortosa”, *La Vanguardia Española*, 21 de junio de 1966, p. 6. En dicha publicación, Bayerri explica que la inauguración del monumento estará presidida por el “Jefe de Estado acompañado de numerosas personalidades. La expectación que existe en Tortosa y poblaciones de la comarca es enorme, puesto que hace ya varios años que el Caudillo no había visitado las tierras del Bajo Ebro”.

¹⁴ Felip MONCLÚS I ARASA: “El primer projecte de monument a la Batalla de l’Ebre del 1950, d’Agustín Barlett Zaldívar”, *l’Ebre*, 22 de enero de 2016, p. 31.

¹⁵ Montserrat DUCH I PLANA: *Quimeres: Sociabilitats i memòries col·lectives a la Catalunya del segle XX*, Tarragona, Arola, 2012, p. 159.

¹⁶ El Víctor o *vítor*, del latín, es un símbolo derivado del crismón y acuñado en el Antiguo Imperio Romano. Es conocido por combinar las cinco letras (V I C T O R). Franco lo utilizó como emblema propio, pues al conocer su significado, vencedor, tomó posesión de él.

¹⁷ Memorial Democràtic. *Cens de simbologia franquista*. “Monument a la batalla de l’Ebre”. [En línea] <http://memorialdemocratic.gencat.cat/ca/simbologia/>

*demanar al Ministeri de Defensa que eliminés els símbols inequívocament feixistes [...] Finalment, va ser el propi Ajuntament el que va pagar el 1986 la retirada dels símbols*¹⁸.

Años más tarde, en 2003 Iniciativa per Catalunya (ICV) realizó una propuesta para retirar el monumento, junto con el alcalde de Tortosa en aquellos momentos, Joan Sabaté, miembro del Partit de Socialistes de Catalunya (PSC), quien convocó un concurso en 2006 de ideas con la intención de decidir, entre las diferentes opciones, *“un projecte que donés sentit a l’espai desocupat pel monument. Una passarel·la de vianant, que recuperaria la funció de l’antic pont de la Cinta, ha estat l’opció més escoltada*¹⁹. Pero, finalmente, la retirada del monumento no se realizó. El cambio más notable en cuanto a las intenciones de retirar el monolito se manifiesta con la entrada en vigor de la ley de Memoria Histórica de 2007, y el gobierno local formado por *Convergència i Unió* (CiU) y *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC), ya que se suprimieron tres placas que aludían, concretamente, a la inauguración del monumento:

*“Aquests petits monòlits, situats a la riba del riu, just al front del monument, contenen les inscripcions commemoratives de la inauguració; al marge de la data i la inscripció de la inauguració a càrrec de ‘S.E. el jefe del estado caudillo de España’, hi constaven els noms del llavors governador civil de Tarragona, Rafael Fernández, com a promotor de la iniciativa; el president de la Diputació, Manuel Soler; el bisbe de Tortosa que va beneir el monument, Manuel Moll; l’alcalde de Tortosa de l’època, Joaquín Fabra; i l’escultor responsable de l’obra, Luís María Saumells. Existia una tercera placa, que figurava just al costat de la inaugural, on apareixia la llegenda ‘A la promoció del Ebro de la Guardia Civil. A los combatientes de la batalla del Ebro. Tortosa 1968’*²⁰.

Sin embargo, a pesar de haber retirado del monolito la simbología franquista más explícita, aún perduran elementos simbólicos, como la cruz de san Jaime adosada en uno de los ángulos frontales del monumento, la cruz latina en la parte trasera o el águila. Es por este motivo que hoy en día existe un polémico debate en torno al origen de la simbología del monumento, ya que fue en 2016 cuando dicha disputa adoptó su máxima expresión a partir de una consulta celebrada el 28 de mayo de dicho año. En ella se decidía

¹⁸ Toni ROYO: “50 anys clavat al riu”, *Nació digital*, 4 de febrero de 2016.

¹⁹ *Ibid*

²⁰ Memorial Democràtic. *Cens de simbologia franquista*. “Monument a la batalla de l’Ebre”. [En línea] <http://memorialdemocratic.gencat.cat/ca/simbologia/>

sobre el destino del monolito a través de un referéndum y según los resultados obtenidos de las votaciones. Así pues, el Ayuntamiento de Tortosa daba a escoger entre dos opciones: retirarlo y museizarlo para promover la memoria histórica y la paz, o mantenerlo, reinterpretarlo y contextualizarlo para promover la memoria histórica y la paz²¹. Por ello, una de las alternativas a elegir estaba orientada a excluir el monolito del espacio público y, posteriormente, ubicarlo en un museo para el cumplimiento de la memoria histórica. En cambio, la segunda opción, optaba por el mantenimiento del monumento, además de una reinterpretación del conjunto escultórico. En cuanto a los resultados sobre el futuro del monumento franquista fueron, desafortunadamente, desfavorables: “Un 29,73% de la població tortosina ha participat en la consulta, i el 68% ha votat que el monument segueixi on és”²². Consiguientemente, Ferran Bel, alcalde del municipio en aquel entonces, y quien también se mostró a favor de mantener y reinterpretar el monumento²³, acató los resultados obtenidos tras el referéndum. Por ello, debido a una amplia mayoría a favor de su conservación, se comprometió a impulsar “una reinterpretación o restauración del entorno para que quede claro que el sentido del monumento no es reivindicar la victoria franquista de la contienda, sino para promover la memoria histórica y la paz”²⁴.

Días después, pero, de realizar el referéndum, un abogado madrileño, Eduardo Ranz, denunció dicho plebiscito por incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y, dicha denuncia, fue admitida por un juez²⁵. La resolución judicial afirmó que el Ayuntamiento de Tortosa no tiene potestad para decidir qué hacer con el monolito. Asimismo, el requerimiento de la sentencia obligó al consistorio a elaborar un catálogo de vestigios franquistas en el espacio público. Fue, entonces, en enero de 2019 cuando el ayuntamiento

²¹ Cataluña. Decreto núm. 955/2016, de convocatoria de una consulta popular no referendaria sobre el futuro del monumento a la Batalla del Ebro. (DOGC [En línea], núm. 7108, 27-04-2016, pp. 1-11

²² Roser ROYO: “Tortosa vota mantener el monument franquista i reinterpretar-lo”, *Ara*, 28 de mayo de 2016.

²³ EFE: “L’alcalde de Tortosa votarà per mantenir i reinterpretar el monument franquista”, *El Nacional*, 24 de mayo de 2016.

²⁴ EFE: “Tortosa vota a favor del mantener su monumento franquista”, *Crónica Global*, 28 de mayo de 2016.

²⁵ Marc ROVIRA: “Una sentencia deslegitima la consulta sobre el monumento franquista de Tortosa”, *El País*, 2 de marzo de 2017.

confeccionó dicho catálogo, el cual contiene un total de 27 vestigios²⁶. Por último, los movimientos más recientes respecto al futuro del monumento tuvieron lugar en julio de 2023 cuando el actual alcalde de Tortosa, Jordi Jordan, afirmó que es necesario esperar a la resolución judicial sobre el futuro del monumento de la batalla del Ebro²⁷, ya que existen dos recursos contenciosos defendidos y presentados por el Colectivo por la Reinterpretación del Monumento de la Batalla del Ebro (COREMBRE), grupo que defiende su mantenimiento. De igual modo, la propuesta del alcalde es “construir una pasarela sobre la pilastra del antiguo puente de la Cinta, donde está construido el monumento franquista del Ebro, para unir los barrios Remolins y Ferreries con esta nueva infraestructura para peatones”²⁸.

Es evidente, pues, el muro de contención político existente, ya que el monumento a la batalla del Ebro continua en pie, incluso catalogado desde 2003 como Bé Integrant del Patrimoni Cultural Català (BIPCC) como parte de una iniciativa de la coalición política entre ICV y PSC. El ex alcalde socialista, Joan Sabaté, decidió declararlo como tal e incluirlo en el conocido como Pla d’Ordenació Urbana Municipal (POUM). Según el Ayuntamiento de Tortosa, “*amb aquest grau de protecció és aplicable el punt 2 de l’article 15 de la Llei de Memòria Històrica, segon el qual no seran retirats els símbols franquistes quan les mencions siguin d’estricta record privat, sense exaltació dels enfrontats, o quan concorrin raons artístiques, arquitectòniques o artístico-religioses protegides per la llei*”²⁹. Dicho argumento es utilizado por los partidos políticos que son adversos a la retirada del monolito por su presunta protección. Sin embargo, aquellos que reclaman su derribo afirman que la catalogación del monumento no implica su protección, pues parece que éste no forme parte del colectivo de Bens Culturals d’Interès Nacionals (BCIN) ni tampoco de los Bens Culturals d’Interès Locals (BCIL).

²⁶ Silvia CABANES: “L’Ajuntament de Tortosa entrega al jutjat el catàleg de vestigis franquistes on s’hi inclou el monòlit del riu”, *Aguaita.cat*, 4 de marzo de 2019.

²⁷ EFE: “El nuevo alcalde de Tortosa espera la sentencia para decidir si retirar el monumento franquista”. *El Triangle*, 14 de julio de 2023.

²⁸ *Ibid*

²⁹ Antoni CARALT: “La Comissió per la retirada del monument franquista en reclama la descatalogació”, *Diari de Tarragona*, 4 de marzo de 2017, p. 28.

Así pues, incluso con una ley que, desde su entrada en vigor en 2007, obliga a las administraciones públicas a “tomar las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra civil y de la represión de la Dictadura”³⁰, parece no bastar para retirar de los distintos espacios públicos aquellos vestigios que conmemoren, de algún modo u otro, la contienda fratricida y la posterior dictadura.

La memoria en las aulas: una oportunidad de aprendizaje

Dada la importancia de conocer los sucesos ocurridos durante los tiempos pretéritos para entender el presente en el que nos hallamos, así como para reducir la posibilidad de repetir los mismos errores que cometieron nuestros antepasados, considero que incluir el valor de la memoria, no solo como concepto, sino como oportunidad para promover un aprendizaje significativo y objetivo de los hechos es esencial. Durante la transición democrática (1975-1978), una vez fallecido el dictador Francisco Franco, una parte de los ciudadanos y ciudadanas del país continuaba sumida en el silencio, esto es, bajo un sombrío halo en el que una parte de la historia había sido conscientemente oculta y encubierta. Para mantenerlo había sido necesario el uso de la violencia llevaba al extremo más absoluto y la represión de una parte de la población. Sin embargo, el transcurso de los años sirvió para que, progresivamente, dicha situación se revertiera, esto es, que los distintos colectivos asociados de forma directa o indirecta con las víctimas que fueron objeto específico de la represión ejercida por el régimen franquista comenzaran a reclamar su reconocimiento.

Tal como hemos mencionado, no fue hasta 2007 cuando el gobierno aprobó una ley, la Ley de Memoria Histórica, cuyos objetivos, además de brindar el necesario y esencial reconocimiento de las víctimas, también están relacionados con fomentar e impulsar el conocimiento de las etapas democráticas de la historia de España “y mantener la memoria de las víctimas de la Guerra de España y la Dictadura franquista a través de iniciativas

³⁰ España. Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. (BOE [en línea], núm. 310, 27-12-2007, pp. 53410- 53416).

como la creación de un Censo de Víctimas o la retirada de símbolos de la dictadura”³¹. En esta misma línea, dado que uno de los objetivos es promover la memoria y la verdad, así como la reparación de las víctimas y la garantía de no repetición, más allá de las esferas políticas y los organismos internacionales desde los que se impulsan los valores democráticos o la denuncia de cualquier forma de violencia política, las aulas de los institutos se convierten en un espacio repleto de oportunidades para promover el conocimiento y combatir, entonces, el desconocimiento con el que lidia la generación de jóvenes actualmente. La lejanía para con el contexto histórico al que hacemos referencia no tiene porqué suponer una dificultad o inconveniente para fomentar, precisamente, su conocimiento, ya que solo el impulso de la investigación de los desastres de la guerra y la reparación de las víctimas garantizarán la no repetición de los mismos.

Las aulas son escenarios en los que los docentes podemos interactuar con el alumnado a través de diferentes herramientas y recursos pedagógicos a partir de los cuales poder transmitirles valores como la paz, la tolerancia, pero también el valor de la calidad democrática y el respeto de los derechos humanos. Afortunadamente, a raíz del progreso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), el acceso a los distintos archivos y documentos relacionados con lo sucedido durante la Guerra Civil y el franquismo son cada vez más fáciles de adquirir, hecho que fomenta uno de nuestros principales objetivos: neutralizar el olvido y, con ello, evitar que vuelva a repetirse de nuevo uno de los episodios más fatídicos de nuestra historia reciente. Conseguimos, de este modo, que nuestros alumnos y alumnas no solo sean protagonistas de su propio proceso de aprendizaje significativo e inclusivo, sino que, de manera simultánea, puedan aproximarse a los distintos relatos de lo acontecido sin un sesgo persistente de la historia en el que los vencidos, al fin, tengan voz.

³¹ EFE. “Ley de Memoria Democrática: objetivos y actuaciones”, *La Moncloa*, 3 de abril de 2024.